



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta bienes de capital Dr Rodrigo Bürgesser // EX-2023-00099753- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00099770-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Rodrigo E. BÜRGESEER, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución bienes de capital adquiridos con fondos SeCyT - Proyecto Consolidar 2018 Nro. 33620180100351CB titulado "*Interacción entre aerosoles y nubes: efectos sobre los procesos de formación de hielo y la actividad eléctrica*"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios SeCyT para la investigación, deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Una placa de vidrio con referencia dimensionales para sistemas de video microscopía MOTIC, valor de compra \$ 7.567,00.
- Un disco externo 2TB Seagate, valor de compra \$7.600,00.
- Un secador GA.MA Ultra Ion Ac., valor de compra \$ 15.500,00.
- Un Inflador SpinIt Doble Acción 2Lts., valor de compra \$8.171,51.
- Una impresora LN HP M107W LJ 21PPM WIFI, valor de compra \$51.999,00.
- Un disco externo 4TB Expasion SeaGate 3.0, valor de compra \$ 11.100,00.
- Una tableta digitalizadora WACOM CTL 4100 Small Black, valor de compra \$10.199,00.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación

patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.